

Oficinas Centrales  
Km. 293.5, Ruta al Atlántico  
Santo Tomás de Castilla,  
Puerto Barrios, Izabal.  
Teléfonos 7961-5409 / 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital  
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10,  
Complejo Zona Pradera, Torre IV,  
nivel 10, Oficina 1002.  
Teléfono 2279-0950

**OFICIO DF. STC. No. 0618-2021**

Santo Tomás de Castilla,  
Octubre 28 de 2021

Doctor  
**Edwin Humberto Salazar Jerez**  
Contralor General de Cuentas  
Contraloría General de Cuentas  
Su Despacho.




Respetable Doctor Salazar:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, copia de la Certificación de la Resolución J.D. No. 99/40/2021, la cual fue aprobada el 27 de octubre del presente año, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 08-2021, por un monto de Q. 349,101.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 28 de octubre del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 13 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,

  
Licda. Elvia Danissa Velásquez Mejía  
Jefe Financiero  
Zona Libre de Industria y Comercio  
Santo Tomás de Castilla  
Jefe Financiero-ZOLIC-

  
Vo. Bo. Ing. Byron Estuardo Gaitán Ramos  
Gerente General-ZOLIC-



Z O L I C G U A T E . C O M



Oficinas Centrales  
Km. 293.5, Ruta al Atlántico  
Santo Tomás de Castilla,  
Puerto Barrios, Izabal.  
Teléfonos 7961-5409 / 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital  
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10,  
Complejo Zona Pradera, Torre IV,  
nivel 10, Oficina 1002.  
Teléfono 2279-0950

**OFICIO DF. STC. No. 0619-2021**

Santo Tomás de Castilla,  
Octubre 28 de 2021

Licenciado  
**José Hugo Valle Alegría**  
Director  
Dirección Técnica del Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho.

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO  
**RECIBIDO**  
**09 NOV 2021**  
Firma:  Hora: 11:31  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS


Respetable Licenciado Valle:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, copia de la Certificación de la Resolución J.D. No. 99/40/2021, la cual fue aprobada el 27 de octubre del presente año, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 08-2021, por un monto de Q. 349,101.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 28 de octubre del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 13 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,

  
Licda. Elvia Danissa Velásquez Mejía  
Jefe Financiero-ZOLIC-  
Jefe Financiero  
Zona Libre de Industria y Comercio  
Santo Tomás de Castilla

  
Vo. Bo. Ing. Byron Estuardo Gaitán Ramos  
Gerente General-ZOLIC-



Z O L I C G U A T E . C O M





Oficinas Centrales  
Km. 293.5, Ruta al Atlántico  
Santo Tomás de Castilla,  
Puerto Barrios, Izabal.  
Teléfonos 7961-5409 / 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital  
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10,  
Complejo Zona Pradera, Torre IV,  
nivel 10, Oficina 1002,  
Teléfono 2279-0950

**OFICIO DF. STC. No. 0620-2021**



Santo Tomás de Castilla,  
Octubre 28 de 2021


Licenciado  
**Allan Estuardo Rodríguez Reyes**  
Presidente Organismo Legislativo  
Congreso de la República  
Su Despacho.

Respetable Licenciado Rodríguez:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, copia de la Certificación de la Resolución J.D. No. 99/40/2021, la cual fue aprobada el 27 de octubre del presente año, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 08-2021, por un monto de Q. 349,101.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 28 de octubre del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 13 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,

  
Jefe Financiero  
Departamento de Industria y Comercio  
Santo Tomás de Castilla  
Licda. Eivia Danissa Velásquez Mejía  
Jefe Financiero-ZOLIC-

  
Vo. Bo. Ing. Byron Estuardo Gaitán Ramos  
Gerente General-ZOLIC-



Z O L I C G U A T E . C O M





**YO, EL INFRASCRITO SECRETARIO DE JUNTA DIRECTIVA Y GERENTE GENERAL DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO “SANTO TOMÁS DE CASTILLA” –ZOLIC- CERTIFICO HABER TENIDO A LA VISTA LAS HOJAS MOVIBLES, AUTORIZADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, EN LAS QUE SE ENCUENTRA EL ACTA DE JUNTA DIRECTIVA NÚMERO CUARENTA GUIÓN DOS MIL VEINTIUNO (40-2021), DE FECHA VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (27-10-2021), EN LA CUAL SE ENCUENTRA EL PUNTO 5.3 QUE LITERALMENTE DICE:**

**5.3 SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 08-2021, POR UN MONTO DE TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO UN QUETZALES EXACTOS (Q 349,101.00). (REF. OFICIO GG. STC. No. 0650-2021):** La Gerencia General de ZOLIC, por medio del OFICIO GG. STC. No. 0650-2021, de fecha veintisiete de octubre de 2021, elevó para conocimiento de la Junta Directiva de ZOLIC, el Oficio de la Sección de Presupuesto identificado como S.P. STC. No. 048-2021 de fecha 27 de octubre de 2021, remitido por la señorita Lidia Haydée Beteta España, Encargada de la Sección de Presupuesto en conjunto con la licenciada Elvia Danissa Velásquez Mejía, Jefe Financiero de ZOLIC, por medio del cual solicitan aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 08-2021, por un monto de trescientos cuarenta y nueve mil ciento un quetzales exactos (Q 349,101.00), los cuales serán destinados para la asignación de recursos a diferentes renglones presupuestarios.

El Gerente General y Secretario de la Junta Directiva de ZOLIC, ingeniero Byron Estuardo Gaitán Ramos, hizo del conocimiento de los Directores, que la solicitud en referencia se presenta con la intención de poder reforzar la disponibilidad presupuestaria de los siguientes grupos: **Grupo 1 –Servicios no personales; Grupo 2 –Materiales y Suministros; Grupo 3 –Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles y Grupo 4 –Transferencias Corrientes**, tomando en consideración los compromisos adquiridos como parte del desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en la Institución, por lo que dicha transferencia será distribuida en cada uno de los renglones presupuestarios que se detallan dentro de la documentación de soporte que fue remitida previamente para análisis y revisión de cada uno de los Directores, por lo que es necesario contar con la resolución correspondiente, misma que ampare las gestiones que se llevarán a cabo ante la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas. Asimismo, la presente solicitud se realiza atendiendo lo contenido en las normas que dicta el Decreto 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto” en su artículo 41; artículo 44 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, reglamento de la citada Ley. Asimismo, de conformidad con la solicitud presentada, el Gerente General de ZOLIC, procedió a ampliar la información con relación al detalle de cada uno de los renglones presupuestarios a los cuales se les estará reforzando la disponibilidad presupuestaria con la que cuentan a la fecha, con el fin de que cada uno de los miembros de la Junta Directiva tenga claridad de la utilización que se le dará a los recursos, además de hacer referencia a los renglones que estarán afectos al débito respectivo, por lo que el detalle en referencia incluye las justificaciones correspondientes.

Z O L I C G U A T E . C O M



Los miembros de Junta Directiva de ZOLIC, después de conocer y analizar la información brindada por el Gerente General, procedieron a realizar las consultas que consideraron pertinentes, por lo que con fundamento en las observaciones realizadas manifestaron que, siendo responsabilidad de la Gerencia General, se recomienda que la misma cumpla con el proceso administrativo que corresponda, así como el uso eficiente de los recursos de la institución, tema sobre el cual los Directores han hecho énfasis, tomando en consideración la importancia del mismo, para el buen funcionamiento de la Institución.

En virtud de lo anterior, acordaron por unanimidad que la Gerencia General, realice los trámites respectivos para llevar a cabo la transferencia presupuestaria interna, razón por la cual emitieron la siguiente resolución:

**RESOLUCIÓN J.D. No. 99/40/2021**  
**LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
**“SANTO TOMÁS DE CASTILLA”**

**CONSIDERANDO:**

Que según el Artículo 1º, de la Ley Orgánica de ZOLIC, Decreto 22-73 del Congreso de la República de Guatemala. *Se crea una Zona Libre con los fines de promover el desarrollo industrial y comercial del país con el nombre de Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomás de Castilla”, con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía funcional y plena capacidad para adquirir derechos y obligaciones. Su domicilio será en el Departamento de Izabal.*

**CONSIDERANDO:**

Que según la Legislación vigente, todas las entidades gubernamentales pueden realizar transferencias presupuestarias, para el mejor funcionamiento de las mismas y optimizar los recursos financieros en cada una de ellas.

**CONSIDERANDO:**

Que son deberes, facultades y atribuciones de la Junta Directiva, dictar las disposiciones para proteger e incrementar el patrimonio de la Zona Libre; conocer y resolver los asuntos que no sean de la competencia del Presidente de la Junta Directiva y del Gerente General; aprobar con base en disposiciones legales sobre la materia, las transferencias de asignaciones presupuestarias dentro de su Presupuesto General de Ingresos y Egresos, y dar aviso de tales operaciones al Ministerio de Finanzas Públicas.

**CONSIDERANDO:**

Que el ingeniero Byron Estuardo Gaitán Ramos, Gerente General de ZOLIC, por medio del OFICIO GG. STC. No. 0650-2021, solicitó la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 08-2021, por un monto de trescientos cuarenta y nueve mil ciento un quetzales exactos (Q 349,101.00), los cuales serán destinados para la asignación de recursos a los siguientes grupos: Grupo 1 –Servicios no personales; Grupo 2 –Materiales y Suministros; Grupo 3 –Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles y Grupo 4 –Transferencias Corrientes, con fundamento en la información remitida respecto a la solicitud presentada.

**POR TANTO:**

La Junta Directiva de ZOLIC, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de la Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomás de Castilla”, en su Artículo 16, incisos a), b), j), n), t), del Decreto 22-73 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas; el Reglamento de la Ley Orgánica de ZOLIC, Acuerdo Gubernativo Número 540-2013 y el Decreto 101-97 del Congreso de la República, “Ley Orgánica del Presupuesto” y su reglamento.

**RESUELVE:**

**1. APROBAR por unanimidad y a solicitud de la Gerencia General de ZOLIC**, la Transferencia Presupuestaria Interna No. 08-2021, por un monto de trescientos cuarenta y nueve mil ciento un quetzales exactos (Q 349,101.00), quedando la Transferencia Presupuestaria Interna de la siguiente manera:

**TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA**

**INTERNA No. 08-2021**

Se solicita que en los renglones presupuestarios que se describen a continuación y que figuran dentro del Programa de gastos de Administración se efectúe el crédito estimado en la Cantidad de: **TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO UN QUETZALES CON 00/100 (Q.349,101.00)**. Como una medida para distribuir de acuerdo con el plan de funcionamiento e inversión de la institución.

Asimismo, la presente solicitud se realiza con Carácter de Transferencia Presupuestaria Interna, atendiendo lo contenido en las normas que dicta el Decreto 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto” en su Artículo 41; Artículo 44 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, reglamento de la citada Ley.

**CRÉDITO**

**GRUPO 1 – SERVICIOS NO PERSONALES**

**131 Viáticos en el exterior**

El monto solicitado es de: **SESENTA MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.60,000.00)**, los cuales serán destinados para los viáticos de miembros de Junta Directiva, para participar en la visita empresarial a las Zonas Francas Dominicanas del 02 al 05 de noviembre del 2021.



### **141 Transporte de personas**

El monto solicitado es de: **CINCUENTA Y CINCO MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.55,000.00)**, para ampliar la disponibilidad presupuestaria para realizar el pago de boletos aéreos para realizar la visita empresarial a las Zonas Francas Dominicanas.

### **155 Arrendamiento de medios de transporte**

El monto solicitado es de: **DOCE MIL CIEN QUETZALES CON 00/100 (Q.12,100.00)**, para ampliar la disponibilidad presupuestaria y completar el pago del alquiler de un vehículo.

### **188 Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras**

El monto solicitado es de: **NUEVE MIL UN QUETZALES CON 00/100 (Q.9,001.00)**, para ampliar la disponibilidad presupuestaria del compromiso de pago correspondiente a los servicios profesionales de arquitectura y servicios profesionales de Ingeniería que prestan servicio a la institución.

## **GRUPO 2 – MATERIALES Y SUMINISTROS**

### **254 Artículos de caucho**

El monto solicitado para el presente renglón es de: **CINCO MIL QUETZALES CON 00/100. (Q.5.000.00)**, los cuales son necesarios para reforzar la disponibilidad presupuestaria, para la compra de: empaques, guantes, manguera, etc. Para el departamento de Ingeniería.

### **281 Productos siderúrgicos**

El monto solicitado para el presente renglón es de: **QUINCE MIL QUETZALES CON 00/100. (Q. 15,000.00)**, los cuales serán destinados para la compra de: alambre de amarre, barras, hierro, tubo etc. Para el departamento de ingeniería.

### **282 Productos metalúrgicos no férricos**

El monto solicitado para el presente renglón es de: **CINCO MIL QUETZALES CON 00/100. (Q. 5,000.00)**, los cuales serán destinados para la compra de: alambre de amarre galvanizado, barra de material aluminio, varilla, etc. Para el departamento de ingeniería.

## **GRUPO 3 – PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPOS E INTANGIBLES**

### **328 Equipo de Cómputo**

El monto solicitado para el presente renglón es de: **CIEN MIL QUETZALES CON 00/100. (Q.100,000.00)**, los cuales serán utilizados para reforzar la disponibilidad presupuestaria por el evento de cotización para la compra de varios equipos de cómputo (computadoras de escritorio y portátiles, ipad).

Oficinas Centrales  
Km. 295.5, Ruta al Atlántico  
Santo Tomás de Castilla,  
Puerto Barrios, Izabal.  
Teléfonos 7961-5409 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital  
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10  
Complejo Zona Pradera, Torre IV,  
nivel 10, Oficina 1002  
Teléfono 227940950

## **GRUPO 4 – TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

### **435 Transferencias a Organismos e Instituciones Internacionales**

El monto solicitado para el presente renglón es de: **OCHENTA Y OCHO MIL QUETZALES CON 00/100 (Q. 88,000.00)**, los cuales serán destinados para los patrocinios de: XVI Congreso Industrial y Guatemala Investmen 2021 de Cámara de Industria de Guatemala por un monto de (Q 64,000.00) y XVI Congreso de Mujeres Líderes Guatemaltecas de Cámara de comercio de Guatemala por un monto de (Q 24,000.00).

### **TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 08-2021**

#### **CREDITO:**

<b>CODIFICACION Y UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>GRUPO Y</b>	<b>PARCIAL</b>	<b>TOTAL</b>
	<b>RENGLON Q.</b>		<b>Q.</b>
<b>ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"</b>			
<b>SERVICIOS A LA INDUSTRIA Y COMERCIO</b>			
<b>ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO</b>			
<b>DIRECCION Y COORDINACION</b>			
<b>2021-211-00073-11-00-000-01</b>			<b>Q 236,101.00</b>

Viáticos en el exterior	<b>1-131</b>	Q	60,000.00
Transporte de personas	<b>1-141</b>	Q	55,000.00
Arrendamiento de medios de transporte	<b>1-155</b>	Q	12,100.00
Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras	<b>1-188</b>	Q	9,001.00
Equipo de computo	<b>3-328</b>	Q	100,000.00

Z O L I C G U A T E M A L A . C O



000005



Oficinas Centrales  
 Km. 293.5, Ruta al Atlántico  
 Santo Tomás de Castilla,  
 Puerto Barrios, Izabal  
 Telefonos 7961-5409 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital  
 Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10  
 Complejo Zona Pradera, Torre IV,  
 nivel 10, Oficina 1002  
 Teléfono 22790950

**ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"**

**Q 88,000.00**

**PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS**

**2021-211-00073-99-00-000-01**

Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro	4-435	Q	88,000.00
---	-------	---	-----------

**SERVICIOS A LA INDUSTRIA Y COMERCIO**

**ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

**SERVICIOS DE FOMENTO A LA INDUSTRIA Y COMERCIO**

**2021-211-00073-11-00-000-02**

**Q 25,000.00**

Artículos de caucho	2-254	Q	5,000.00
Productos siderúrgicos	2-281	Q	15,000.00
Productos metalúrgicos no férricos	2-282	Q	5,000.00

**TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO**

**FINANCIAMIENTO: 31 INGRESOS PROPIOS**

**SUMA TOTAL DEL EGRESO..... Q 349,101.00**

**DEBITO:**

<b>CODIFICACION Y UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>GRUPO Y PARCIAL</b>	<b>TOTAL</b>
	<b>REGLON Q.</b>	<b>Q.</b>

Z O L I C G U A T E M A L A . C O M



000006

Oficinas Centrales  
Km. 295.5, Ruta al Atlántico  
Santo Tomás de Castilla,  
Puerto Barrios, Izabal  
Teléfonos 7961-5109 7961-5105



Oficinas Ciudad de Capital  
Bvtd. Los Próceres 24-69, Zona 10  
Complejo Zona Pradera, Torre IV,  
nivel 10, Oficina 1002,  
Teléfono 22704950

**ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"**

**SERVICIOS A LA INDUSTRIA Y COMERCIO**

**ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

**DIRECCION Y COORDINACION**

**2021-211-00073-11-00-000-01**

**Q 256,100.00**

Reconocimiento de gastos	1-136	Q	9,100.00
Derechos de bienes intangibles	1-158	Q	50,000.00
Prendas de vestir	2-233	Q	37,000.00
Tintes, pinturas y colorantes	2-267	Q	60,000.00
Otras maquinarias y equipo	3-329	Q	100,000.00

**SERVICIOS A LA INDUSTRIA Y COMERCIO**

**ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

**SERVICIOS DE FOMENTO A LA INDUSTRIA Y COMERCIO**

**2021-211-00073-11-00-000-02**

**Q 93,001.00**

Mantenimiento y reparación de instalaciones	1-174	Q	25,000.00
Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas	2-214	Q	10,000.00
Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	2-268	Q	14,001.00
Productos de cemento, pómez, asbesto y yeso	2-275	Q	5,000.00
Productos de metal y sus aleaciones	2-283	Q	39,000.00

**TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO**

**FINANCIAMIENTO: 31 INGRESOS PROPIOS**

**SUMA TOTAL DEL DEBITO.....**

**Q 349,101.00**

Z O L I C G U A T E



000007



A continuación, se describe como queda el presupuesto de Egresos de acuerdo con la siguiente estructura:

Descripción	Saldo Actual	Transferencia Interna No. 08-2021	Saldo
131 Viáticos en el exterior	Q. 58,805.00	Q. 60,000.00	Q. 118,805.00
141 Transporte de personas	Q. 51,678.73	Q. 55,000.00	Q. 106,678.73
155 Arrendamiento de medios de transporte	Q. 10,910.71	Q. 12,100.00	Q. 23,010.71
188 Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras	Q. 0.00	Q. 9,001.00	Q. 9,001.00
254 Artículos de caucho	Q. 3,119.29	Q. 5,000.00	Q. 8,119.29
281 Productos siderúrgicos	Q. 13.84	Q. 15,000.00	Q. 15,013.84
282 Productos metalúrgicos no férricos	Q. 823.21	Q. 5,000.00	Q. 5,823.21
328 Equipo de Cómputo	Q. 313,963.74	Q. 100,000.00	Q. 413,963.74
435 Transferencias a Otras Instituciones sin Fines de Lucro	Q. 32,571.43	Q. 88,000.00	Q. 120,571.43
<b>TOTAL</b>		<b>Q. 349,101.00</b>	

**DEBITO:**

El monto total a debitar al presente renglón presupuestario es de: **TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO UN QUETZALES CON 00/100 (Q. 349,101.00).**

Descripción	Saldo Actual	Transferencia Interna No. 08-2021	Saldo
136 Reconocimiento de gastos	Q. 45,321.05	Q. 9,100.00	Q. 36,221.05
158 Derechos de bienes intangibles	Q. 107,321.77	Q. 50,000.00	Q. 57,321.77
174 Mantenimiento y reparación de instalaciones	Q. 75,135.72	Q. 25,000.00	Q. 50,135.72
214 Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas	Q. 15,451.79	Q. 10,000.00	Q. 5,451.79

Oficinas Centrales  
Km. 293.5, Ruta al Atlántico  
Santo Tomás de Castilla,  
Puerto Barrios, Izabal.  
Teléfonos 7961-5109 7961-5105



Oficinas Ciudad de Capital  
Bvd. Los Próceres 2149, Zona 10,  
Complejo Zona Pradera, Torre IV,  
nivel 10, Oficina 1002  
Teléfono 2279-0950

233 Prendas de vestir	Q. 52,275.65	Q. 37,000.00	Q. 15,275.65
267 Tintes, pinturas y colorantes	Q. 84,133.03	Q. 60,000.00	Q. 24,133.03
268 Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	Q. 24,589.97	Q. 14,001.00	Q. 10,588.97
275 Productos de cemento, pómez, asbesto y yeso	Q. 8,096.42	Q. 5,000.00	Q. 3,096.42
283 Productos de metal y sus aleaciones	Q. 43,205.10	Q. 39,000.00	Q. 4,205.10
329 Otras maquinarias y equipo	Q. 677,704.02	Q. 100,000.00	Q. 577,704.02
<b>TOTAL</b>		<b>Q. 349,101.00</b>	

2. Instruir a la Gerencia General y Jefatura Financiera de ZOLIC para que procedan con el trámite correspondiente, de conformidad con la ley y que vele por la calidad en la ejecución del gasto público.

3. Esta resolución surte efectos a partir de la notificación respectiva.

4. Notifíquese.

**Y PARA LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE CORRESPONDAN, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE, EN NUEVE HOJAS MEMBRETADAS DE LA INSTITUCIÓN, ÚTILES ÚNICAMENTE EN SU ANVERSO, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.**



**ING. BYRON ESTUARDO GAITÁN RAMOS  
SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA  
DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y  
COMERCIO "SANTO TOMÁS DE CASTILLA" -ZOLIC-**

c.c. Archivo GG/Depto. Financiero/  
Sec. de Presupuesto/DTP-MINFIN

ZOLICGUATEL.COM



ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

**RECIBIDO**  
28 OCT 2021

Hora: 12:00 Firma: *Yessica*  
Departamento de Financiero

000009



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CÓDIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00		ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)			28	10	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	99-40-2021		27	10	2,021	15
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
21100073-11-00-000-001-000-136-1801-31-0000-0000	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	-9,100.00	-9,100.00
21100073-11-00-000-001-000-158-1801-31-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-50,000.00	-50,000.00
21100073-11-00-000-001-000-233-1801-31-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	-37,000.00	-37,000.00
21100073-11-00-000-001-000-267-1801-31-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-60,000.00	-60,000.00
21100073-11-00-000-001-000-329-1801-31-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	-100,000.00	-100,000.00
21100073-11-00-000-002-000-174-1801-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACION	-25,000.00	-25,000.00
21100073-11-00-000-002-000-214-1801-31-0000-0000	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO	-10,000.00	-10,000.00
21100073-11-00-000-002-000-268-1801-31-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	-14,001.00	-14,001.00
21100073-11-00-000-002-000-275-1801-31-0000-0000	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	-5,000.00	-5,000.00
21100073-11-00-000-002-000-283-1801-31-0000-0000	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	-39,000.00	-39,000.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		-349,101.00	-349,101.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
21100073-11-00-000-001-000-131-1801-31-0000-0000	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	60,000.00	60,000.00
21100073-11-00-000-001-000-141-1801-31-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	55,000.00	55,000.00
21100073-11-00-000-001-000-155-1801-31-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE	12,100.00	12,100.00
21100073-11-00-000-001-000-188-1801-31-0000-0000	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPE	9,001.00	9,001.00
21100073-11-00-000-001-000-328-1801-31-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	100,000.00	100,000.00
21100073-11-00-000-002-000-254-1801-31-0000-0000	ARTÍCULOS DE CAUCHO	5,000.00	5,000.00
21100073-11-00-000-002-000-281-1801-31-0000-0000	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	15,000.00	15,000.00
21100073-11-00-000-002-000-282-1801-31-0000-0000	PRODUCTOS METALÚRGICOS NO FÉRRICOS	5,000.00	5,000.00
21100073-99-00-000-001-000-435-1801-31-0000-0000	TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES SIN FIN	88,000.00	88,000.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		349,101.00	349,101.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 08-2021

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
28	10	2,021
DIA	MES	AÑO

000010

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00		ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)			28	10	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	99-40-2021		27	10	2,021	15
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<b>31 INGRESOS PROPIOS</b>	<b>-349,101.00</b>		<b>349,101.00</b>	
0000 SIN ORGANISMO	-349,101.00		349,101.00	
0000		-349,101.00		349,101.00
<b>TOTAL</b>		<b>-349,101.00</b>		<b>349,101.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-249,101.00	161,101.00
	ADMINISTRACIÓN	-249,101.00	161,101.00
INVERSIÓN FÍSICA		-100,000.00	100,000.00
	INVERSIÓN FÍSICA	-100,000.00	100,000.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00	88,000.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	88,000.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-349,101.00</b>	<b>349,101.00</b>

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 08-2021

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
28	10	2,021
DIA	MES	AÑO

000011



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00		ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)			28 10 2,021		
					DIA MES AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA		99-40-2021		27 10 2,021			15
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		<u>0.00</u>	<u>88,000.00</u>
	10700	Servicios Públicos Generales n.c.d	0.00	88,000.00
		10701	0.00	88,000.00
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		<u>-349,101.00</u>	<u>261,101.00</u>
	50700	Otras Actividades Económicas y Financieras	-93,001.00	25,000.00
		50701	-93,001.00	25,000.00
		Comercio, distribución, almacenamiento y depósito		
	50900	Asuntos económicos n.c.d	-256,100.00	236,101.00
		50901	-256,100.00	236,101.00
		Asuntos económicos n.c.d		
<b>TOTAL:</b>			<b>-349,101.00</b>	<b>349,101.00</b>

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - PROMOCION DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMERCIO	-349,101.00	261,101.00
99 - PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	0.00	88,000.00
<b>TOTAL:</b>	<b>-349,101.00</b>	<b>349,101.00</b>

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 08-2021

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
28	10	2,021
DÍA	MES	AÑO

000012

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00	ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)	28	10	2,021
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	99-40-2021	27	10
		No. DOCUMENTO		
		15		
		DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 08-2021

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
28	10	2,021
DIA	MES	AÑO

*[Handwritten Signature]*  


*[Handwritten Signature]*  
**Jefe Financiero**  
 Zona Libre de Industria y Comercio  
 Santo Tomás de Castilla  
 000013